

ACTA DE INSPECCIÓN

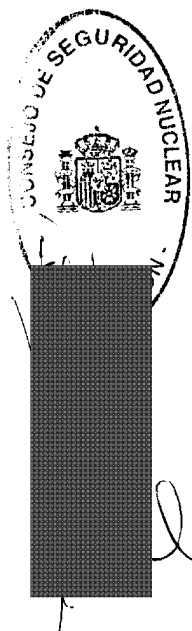
Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintitrés de abril de dos mil nueve, en las instalaciones de la empresa **ALCAN PACKAGING ALZIRA, S.L.U.**, ubicadas en la [REDACTED] de Alzira, Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de gramaje en papel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED], Supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que la instalación, dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con 12 de marzo de 1999 y posteriores modificaciones concedidas por el Servicio Territorial de Industria con fecha 4 de agosto de 2003 y por el Servicio Territorial de Energía con fecha 2 de junio de 2004, 2 de marzo de 2005, disponiendo de última notificación de puesta en marcha de fecha 26 de enero de 2007.





Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

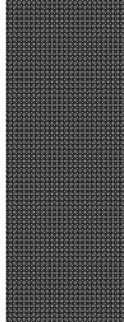
- La instalación radiactiva constaba de dos equipos:

EQUIPO UNO:

- Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Criptón-85, correspondiente al número de serie NC 820, y con una actividad nominal de 11,1 GBq (300 mCi), referida al 9 de agosto de 2005. _____

EQUIPO DOS:

- Un equipo de la firma [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Criptón-85, correspondiente al número de serie KN-624, y con una actividad nominal de 7,4 GBq (200 mCi), referida al mes de marzo de 2002. _____
- Las zonas cercanas a las fuentes radiactivas no se correspondían con la posición de trabajo de ningún operador de los equipos. _____



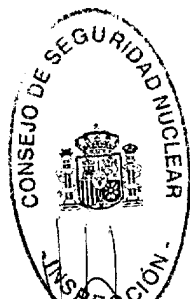
- Las proximidades de la ubicación de las fuentes radiactivas se encontraban señalizadas conforme norma UNE 73.302, como Zona Vigilada con riesgo de irradiación, disponiendo de dispositivo luminoso de la posición de irradiación. _____
- La instalación disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie [REDACTED], calibrado el 27 de octubre de 2008 por el Instituto de Técnicas Energéticas de la Universidad [REDACTED] _____
- La instalación disponía de medios adecuados para la extinción de incendios en las inmediaciones de los equipos. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Los niveles máximos de tasa de dosis equivalente medidos por la inspección en contacto con el obturador abierto fueron:
 - Fondo en contacto con el cabezal del obturador del equipo [REDACTED]
 - 4'3 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal del obturador del equipo [REDACTED] _____
- La instalación disponía de ocho dosímetros de área de termoluminiscencia, ubicados en las inmediaciones de las fuentes, procesados mensualmente por [REDACTED] S.A., sin incidencias en los resultados disponibles hasta el mes de marzo de 2009. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

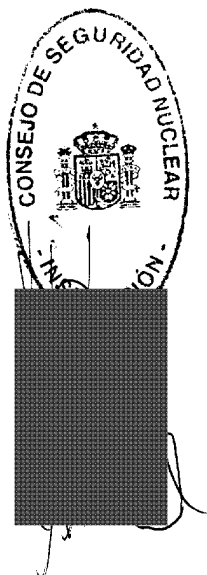
- La instalación disponía de una licencia de Supervisor en vigor. _____
- La Supervisora disponía de dosimetría personal de termoluminiscencia, procesada mensualmente por [REDACTED] S.A., sin incidencias en los resultados disponibles hasta el mes de marzo de 2009. _____



- Estaba disponible el certificado de APTO del reconocimiento médico realizado al personal profesionalmente expuesto de la instalación, en la mutua [REDACTED] en marzo de 2009. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación disponía de los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas referidas. _____
- La instalación disponía del contrato de mantenimiento del equipo uno, suscrito con la firma [REDACTED] en el que se contemplaba la realización de dos visitas anuales para revisión del scanner y los sensores, y revisión de la fuente radiactiva. _____
- Estaban disponibles los certificados de las revisiones de mantenimiento realizadas por dicha empresa con fechas 14 de febrero de 2008 y 23 de septiembre de 2008. _____
- Se disponía asimismo de un nuevo contrato de mantenimiento suscrito el 8 de abril de 2009 con la firma [REDACTED], en el que se incluían los dos equipos de que constaba la instalación, en el que se contemplaba la realización de dos visitas anuales para revisión del scanner y sensores, y revisión de la fuente radiactiva. _
- Estaba disponible el certificado de la revisión de mantenimiento realizada por dicha empresa al equipo dos, con fecha 15 de enero de 2009. _____
- En el Manual de Procedimientos y Protección Radiológica de la instalación, se contemplaba la previsión de calibración del equipo cada dos años por parte de un laboratorio acreditado por ENAC. _____





- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que por parte de la Supervisora se hacía constar los datos referentes a los controles dosimétricos, la vigilancia radiológica ambiental, las paradas programadas del equipo y los distintos trámites relacionados con la gestión de la instalación radiactiva. _____
- En cumplimiento del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, con fecha 10 de marzo de 2009 se registró la entrada en el Servicio PROP de Alzira el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008. ____





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veinticuatro de abril de dos mil ocho.

LA INSPECTORA

Fdo.: [Redacted Signature]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa a **ALCAN PACKAGING ALZIRA, S.L.U.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data - 7 MAIG 2009

ENTRADA Núm. 9932
HORA

ALCAN PAC
ALCAN PACKAC